

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3085 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona hago saber que: En el Concurso abreviado 730/2017-D se dictó un Auto de fecha 19-12-2019 por el que se ha declarado la conclusión el concurso de KS CONSTRUCCIONES INNOVADORAS S.L., con CIF B-65116477. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 8 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200002000-1